

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONAVAL S.A.S

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, Conaval S.A.S, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa los lineamientos generales en esta materia:

Datos Generales

Razón social: Conaval S.A.S.

Nit: 811.002.217-2.

Domicilio: Calle 2 # 66 69

Teléfono: 3221874

Correo electrónico: administracion@conavalsas.com.

1. Política del Tratamiento de los Datos

La presente Política de Tratamiento de Datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por CONAVAL S.A.S respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

2. Definiciones

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

a. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

b. Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el aviso de privacidad se comunica al titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

c. Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

d. Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

e. Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.

f. Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

g. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

h. Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

i. Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos.

j. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

k. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

3. Finalidad del Tratamiento de Datos

a. Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.

b. Proveer los servicios requeridos por sus clientes.

c. Informar sobre nuevos servicios y/o sobre cambios de los mismos.

d. Evaluar la calidad del servicio.

e. Realizar estudios internos sobre la prestación del servicio.

f. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vías mensajes de texto o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creada o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los servicios,

con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar e informar sobre los servicios prestados por Conaval S.A.S.

g. Desarrollar el proceso de selección, evaluación y vinculación laboral.

h. Soportar procesos de auditoría interna y externa.

i. Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en la base de datos de Conaval S.A.S.

j. Suministrar, compartir, enviar o entregar datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de Conaval S.A.S ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.

Respecto a los datos recolectados directamente en los puntos de seguridad y obtenidas de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de Conaval S.A.S, estos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de Conaval S.A.S y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

4. Principios aplicables al Tratamiento de Datos Personales

El tratamiento de datos personales en Conaval S.A.S se regirá por los siguientes principios:

a. Principio de finalidad: El Tratamiento de los Datos Personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al titular.

b. Principio de libertad: El tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.

c. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el Tratamiento de Datos Parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

d. Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de Conaval S.A.S en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

e. Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente Ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el Titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados.

f. Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por parte de Conaval S.A.S se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

g. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

5. Derechos del titular de los datos personales

Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de Conaval S.A.S:

a. Derecho de acceso: En virtud del cual podrá acceder a los datos personales que estén bajo el control de Conaval S.A.S, para efectos de consultarlos de manera gratuita al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

b. Derecho de actualización, rectificación y supresión: En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento

c. Derecho a solicitar prueba de la autorización: Salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiere de la autorización para realizar el tratamiento.

d. Derecho a ser informado respecto del uso del dato personal.

e. Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio: Por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales.

f. Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

PARAGRAFO PRIMERO: Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el Titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al Titular.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

6. Deberes de Conaval S.A.S

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que Conaval S.A.S está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la Ley. En consecuencia se deben cumplir las siguientes obligaciones:

a. Deberes cuando actúa como responsable:

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.
- Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la siguiente política.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- Actualizar la información cuando sea necesario.
- Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

b. Deberes respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio:

- Informarle las eventuales violaciones a los Códigos de Seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. Solicitud de autorización al Titular del dato personal

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, Conaval S.A.S solicitará al Titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

8. Limitaciones temporales al Tratamiento de los Datos Personales Conaval S.A.S

Solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

9. Atención de consultas y reclamos

Para la recepción de consultas, reclamos, quejas o para el ejercicio de los derechos como cliente, puede enviar las consultas, quejas y/o reclamos al correo administracion@conavalsas.com, llamar a la línea telefónica Medellín 322 18 74, o radicarla en la siguiente dirección, correspondiente a nuestras oficinas: Calle 2 N° 66 69.